

## **Las carencias sociales por deciles de ingreso en México<sup>1</sup>**

María Teresa Manjarrez Pérez

### **Introducción**

Una de las problemáticas más severas en México es la desigualdad crónica y creciente que existe en el país. Este problema comúnmente se visualiza desde la mirada de los ingresos y según información proporcionada por Oxfam México (s.f.) está dentro del 25% de los países con niveles más altos de desigualdad. Sin embargo, la desigualdad de ingresos es sólo una de las diversas dimensiones de la desigualdad, se debe de analizar el problema desde otras vertientes para tener una visión más amplia sobre el tema, otra de las dimensiones para examinar las brechas que existen en México es la desigualdad en el ejercicio de los derechos sociales.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es tener un conocimiento más amplio sobre las diferentes expresiones de la desigualdad, que no sea sólo ingreso sino también desde el ejercicio de los derechos sociales. Para esto se visibiliza la desigualdad desde el enfoque de los derechos sociales. Para dicho análisis se busca observar cuáles son las características de los deciles de ingreso y así establecer las asociaciones entre la desigualdad del ingreso y otros factores, en este caso, con los derechos sociales.

Para alcanzar el objetivo primordial de la investigación, se utilizan las carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza propuestas por el CONEVAL, como aproximaciones del ejercicio de los derechos sociales en México y, a su vez, se toman en cuenta los deciles de ingreso de los individuos. Por lo tanto, se describen cuáles son las

---

<sup>1</sup> Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM, en el marco del proyecto IN302719 “La distribución del ingreso en México y Argentina. Una explicación estructuralista”

características del ejercicio de los derechos sociales (utilizando las carencias sociales del CONEVAL), para cada uno de los deciles de ingreso de 2008 a 2018. Se acota este periodo de tiempo dado que la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL abarca ese lapso.

Por ende, las preguntas a esclarecer en esta investigación son en primer lugar: ¿cuál es el ejercicio de los derechos sociales de cada uno de los deciles de ingreso según las carencias sociales definidas por el CONEVAL a lo largo del 2008 al 2018? La siguiente incógnita es: ¿cuál es la brecha que existe entre los deciles de ingreso inferiores con respecto a los deciles de ingreso superiores con relación al ejercicio de los derechos sociales utilizando las carencias sociales propuestas por el CONEVAL en el periodo del 2008 al 2018?

Las aportaciones de esta investigación se orientan a realizar una caracterización de los deciles de ingreso a partir del ejercicio de los derechos sociales. Por lo tanto, se analiza cuál es la relación de los deciles de ingreso con algunos de los derechos sociales. Así mismo, en palabras de Cortés (2010) es describir un retrato hablado de cada decil de ingreso en términos de su ejercicio de derechos sociales.

Para la investigación se usa información cuantitativa con el fin de delinear particularidades de quienes se encuentran detrás de cada decil de ingreso. Se utilizan los datos proporcionados por el CONEVAL, de la medición multidimensional de la pobreza en México, que se elabora cada dos años con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Asimismo, se utiliza bibliografía relacionada con la desigualdad, la pobreza y la heterogeneidad estructural que son parte del marco teórico de esta investigación.

Para responder las interrogantes planteadas, la investigación se divide en cinco apartados. En la primera sección se mencionan los conceptos más relevantes que respaldan la investigación, que conforman un marco analítico basado en la heterogeneidad estructural

para explicar la desigualdad de los ingresos, así como en un enfoque de derechos humanos para el estudio de la pobreza. Con esto, se delimitan las causas de la existencia de la brecha prominente entre los deciles del espectro inferior y los deciles en el área superior en el ejercicio de los derechos sociales.

En la segunda parte se expone cuál es el contexto en el periodo que comprende de 2008 al 2018, respecto a la evolución de la desigualdad del ingreso y la desigualdad del ejercicio de los derechos sociales; así como el desarrollo de las políticas sociales para erradicar estos fenómenos. Este apartado permite tener un esquema de la situación tanto económica como social del país en esa época.

En la tercera sección se explica la metodología utilizada para construir los deciles de ingreso y visualizar cuál es la situación del ejercicio de derechos sociales en cada uno de estos deciles. Además, en este apartado se menciona cuál es la naturaleza de los datos que se usan, así como, las características de las variables que se utilizan en el análisis descriptivo.

En el cuarto apartado se analizan los resultados obtenidos. Con ello se da cuenta de la asociación que existe entre la distribución del ingreso y el ejercicio de los derechos sociales de cada uno de los deciles de ingreso. Así mismo, se observa la brecha que existe entre los primeros deciles de ingreso y los últimos deciles en referencia al goce de derechos sociales.

Por último, se presentan las conclusiones precisas sobre esta investigación para esclarecer las respuestas de las preguntas de investigación planteadas. Así también se esbozan algunas reflexiones acerca de cómo se puede avanzar en el pleno ejercicio de los derechos sociales.

## **1. Marco analítico**

En esta sección, se da el fundamento teórico que enmarca la desigualdad y la pobreza desde la perspectiva del enfoque de la heterogeneidad estructural. De igual manera, se expone la delimitación de la pobreza desde un enfoque no únicamente de ingresos sino también del ejercicio eficaz de los derechos sociales.

### **1.1. Heterogeneidad Estructural**

La desigualdad se puede definir como la asimetría que existe en la distribución, tanto de la riqueza, como del acceso a los satisfactores y servicios que permiten el fomento de las capacidades básicas de la población en su conjunto. Esta asimetría en la distribución provoca una creciente fragmentación en la sociedad (Rincón, 1998).

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2017), afirma que América Latina es la región con mayores niveles de desigualdad en la distribución del ingreso. México, siendo parte de esta región, presenta niveles altos de desigualdad persistente, la cual ha sido constante desde la década de los ochenta y se encuentra entre los países con niveles más altos en América Latina (Székely, 2005).

Según información proporcionada por Oxfam México (s.f.) se encuentra dentro del 25% de los países con niveles más altos de desigualdad. En el país comparten territorio el hombre más rico de América Latina y aproximadamente 52.4 millones de personas en situación de pobreza, de los cuáles 9.3 millones de personas sufren de pobreza extrema.

Para entender dicha desigualdad de los ingresos en México, se usa la mirada del abordaje teórico de la heterogeneidad estructural. Desde la visión estructuralista, se menciona que las economías subdesarrolladas presentan heterogeneidad estructural dada la coexistencia de sectores económicos altamente productivos y, por otra parte, están los sectores económicos

de baja productividad (CEPAL, 2012). Esto trae como consecuencia la característica de un desarrollo desigual y desequilibrado propio de su proceso histórico, causado principalmente, por la tardía inserción internacional y en la especialización de exportación de bienes y en la producción (Prebisch, 1970).

La heterogeneidad estructural es consecuencia de la desigualdad que existe en la distribución del progreso técnico. Además, la heterogeneidad estructural provoca que la distribución del ingreso sea desigualdad (Salvia, 2012). Por otro lado, también se puede decir que la desigualdad es resultado de la relación que existe entre la heterogeneidad estructural, el mercado de trabajo y la protección social. Es por eso que la desigualdad es provocada por las brechas que existen en la productividad. Además, esta desigualdad se distingue por la relación inversamente proporcional que existe entre la distribución del empleo y la productividad e ingresos laborales desiguales (Salvia, 2012).

Otro de los aspectos en que se puede observar la desigualdad, producto de la heterogeneidad estructural, es la desigualdad en la concentración de capitales, del progreso técnico y de los recursos humanos (Salvia, 2013). Por otra parte, la heterogeneidad estructural también se refleja en la segmentación laboral, la cual indica cuáles son las características del mercado del trabajo. Por ende, la segmentación laboral se mantiene o se profundiza cuando existe una mayor heterogeneidad estructural (Salvia, 2012).

Algunos de los determinantes de la desigualdad del ingreso según la CEPAL (2012) es el acceso al empleo tanto formal, como el autoempleo y el empleo informal, así como el ingreso laboral. Por otra parte, Cortés (2019) menciona que uno de los factores que propician la desigualdad del ingreso es la estratificación que existe en la dimensión socioeconómica que es provocada por la matriz productiva, al igual que la estructura de la propiedad y la distribución tanto del poder como de los recursos y los activos productivos.

A pesar de que el enfoque de la heterogeneidad estructural toma en cuenta principalmente la desigualdad en los ingresos a partir de las desigualdades existentes en la estructura socio-

ocupacional y en el mercado de trabajo, existen otras dimensiones fuera del ámbito laboral y de recursos monetarios como es el caso de la desigualdad en el ejercicio de los derechos.

## **1.2. Pobreza**

Como mencionan Mora y Pérez (2007), la noción de la pobreza se puede delimitar en varias concepciones, lo que ha causado el interés de lograr una medición más compleja de la pobreza. Por ello en la década de los ochenta, se enfatizó la importancia de esclarecer los procesos de empobrecimiento causados por la crisis de la deuda de esa época. Dadas estas investigaciones se hizo notorio que la pobreza era un fenómeno heterogéneo. Por lo tanto, se reconoció que la pobreza es multidimensional y que la concepción de pobreza por falta de ingresos no es suficiente para explicar un abordaje integral de la misma.

En específico en América Latina la aparición, así como el fortalecimiento del enfoque de los derechos para analizar la pobreza, se dio en paralelo a las transiciones democráticas y derrocamiento de los regímenes autoritarios de la región. A partir de este momento, el debate alrededor de los derechos humanos, en particular en su titularidad y las obligaciones que conllevan, se ha enriquecido así como diversificado progresivamente en la región (Mancini, 2018).

Este debate del abordaje de los derechos sociales en América Latina ha traído consigo una transformación en el papel del Estado y de las instituciones públicas. Se ha pasado de una visión de asistencialismo y caridad a una visión más amplia de los derechos sociales como derechos humanos. Así es como se ha empezado a construir el marco jurídico de los derechos sociales en América Latina (Mancini, 2018).

Como se mencionó anteriormente, fue en la década de los setenta cuando se vivió la crisis económica de deuda que tuvo grandes repercusiones en la zona de América Latina. Dadas las consecuencias de esa crisis se hizo más evidente que el cumplimiento de los derechos

sociales estaba vinculado a la condición del trabajo formal. Los efectos de las crisis económica, social y política se pudieron visualizar en el incremento de la pobreza, así como de la desigualdad en la zona. Por ende, en esa época fue cuando se transitó de una garantía de los derechos sociales a través del empleo formal a la política pública focalizada (Mancini, 2018).

En la década de los noventa, así como en los principios del siglo XXI, es cuando el vínculo de la pobreza y los derechos sociales se empieza nuevamente a fomentar con la asociación de los derechos humanos como marco, como análisis de las estrategias de erradicación de la pobreza, en particular, por parte de los organismos internacionales (Mancini, 2018). Un ejemplo de esto es lo que menciona la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2004) que reconoce que las personas que se encuentran en una situación de pobreza sufren una violación sistemática de sus derechos humanos.

En esta misma época, el abordaje de los derechos humanos toma en cuenta el derecho internacional que existe sobre éstos y lo considera el marco conceptual tanto normativo como explicativo de dicho enfoque. Por lo tanto, este sistema de derechos humanos ofrece tanto los principios, las reglas que encaminan y evalúan las estrategias para la erradicación de la pobreza, así como para el desarrollo (Abramovich, 2006). Así, las normas internacionales protegen a los individuos en situación de pobreza de los abusos de poder tanto del Estado como de sus agentes (Mancini, 2018).

Para entender la pobreza multidimensional con enfoque de derechos humanos es elemental comprender qué son los derechos humanos. Moser (2004) los define como las demandas de las personas sobre las acciones de los demás agentes para facilitar sus libertades y capacidades. No únicamente se fundamenta que la pobreza desde el enfoque de derechos se relaciona con la falta de capacidades y libertad, sino que también su superación se puede demandar y exigir mediante mecanismos tanto legales como administrativos (Mancini, 2018).

Por esta delimitación es relevante entender, que “la pobreza desde el enfoque de derechos humanos como el reconocimiento del vínculo social contractual que existe entre el Estado, la comunidad y los individuos” (Jahan, 2004, citado por CONEVA 2009). Esto implica que los derechos humanos dejen de ser solamente aspiraciones, sino que sean normas y responsabilidades establecidas que alcancen el bienestar de las personas, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos (Jahan, 2002).

De igual manera, el enfoque de derechos tiene como premisa primordial el reconocimiento de la dignidad humana y de libertad, como los valores principales de la sociedad (Jahan, 2002). Por ello, se puede decir que dicho enfoque está centrado en los individuos, esto es, en que las personas puedan gozar de la libertad de gestionar su vida como deseen. Por tanto, la totalidad de los individuos deberían de tener la facultad de vivir una vida digna y tener el acceso a elementos básicos para poder alcanzarla sin vincular la capacidad de pago de las personas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2014).

En otras palabras, que los individuos tienen derechos humanos que son inalienables, universales, interconectados, interdependientes e indivisibles (Mancini, 2018). Dado esto, hay una serie de condiciones que se tienen que cumplir para garantizar una vida digna. Por tanto, al no alcanzar esta serie de condiciones se puede decir que no se está garantizado el ejercicio efectivo de los derechos humanos, lo que está profundamente relacionado con una situación de pobreza (CONEVAL, 2014).

Por su parte el carácter multidimensional de la pobreza hace referencia a la privación social, no de un elemento, sino de varios que se encuentran interrelacionados (Barbeito et. al., 2004). Es por esta razón, que se puede señalar la relación entre el enfoque de derechos y la concepción de la pobreza en su definición multidimensional. En el reconocimiento de los derechos humanos se enfatiza que la pobreza es dinámica y multifacética y no es ideal utilizar solo el indicador de ingresos monetarios para medirla y entenderla, sino que existen una gama de privaciones que están vinculadas con la falta de acceso de los derechos sociales antes mencionados (Mancini, 2018). Es por esto que la pobreza multidimensional

con enfoque de derechos se puede comprender como una serie de carencias en diferentes dimensiones asociadas a la titularidad de derechos (CONEVAL, 2009).

Así mismo, el enfoque de derechos permite que se pueda comprender la pobreza desde la violación de derechos (PNUD, 2000). En otras palabras, la pobreza es la evidente negación de los derechos humanos dado que va en contra de la libertad humana y además implica el desmantelamiento de la dignidad humana y puede causar discriminación (Jahan, 2004). Por ende, la pobreza visualiza los derechos incumplidos que dan cuenta de la desigualdad que existe en el ejercicio de los derechos humanos (Morlachetti, 2010).

El enfoque de derechos considera la universalidad en el acceso a bienes y servicios públicos como son: la salud, la educación, el abastecimiento de agua, la seguridad pública, la vivienda, la alimentación, el trabajo, y la protección social conocidos como derechos sociales (Mancini, 2018). La relación de la pobreza y los derechos sociales es más estrecha cuando la falta de recursos económicos es un rol elemental en el ejercicio de los derechos sociales, es así como se menciona que los derechos sociales tienen una vinculación directa con la erradicación de la pobreza (Hunt, et. al., 2002).

Se podría decir que un individuo se encuentra en una situación de pobreza cuando tiene privaciones (carencias) sociales y un ingreso insuficiente para poder ejercer el derecho que tiene a sus libertades. Es decir, cuando una persona se encuentra en pobreza se asocia a violación de sus derechos tanto sociales como económicos, por lo tanto, sus derechos se ven vulnerados ante la situación de pobreza (Mancini, 2018). Es por eso por lo que según el enfoque de derechos se necesitaría suprimir la totalidad de las maneras en que se violan los derechos sociales, en este caso erradicar la pobreza (Mancini, 2018).

Además, el enfoque de derechos en la medición de la pobreza hace necesaria una mirada multidimensional (Donald y Mottershaw, 2009). Así, la medición de la pobreza desde el enfoque de derechos debe considerar la exigencia de medir y evaluar el disfrute de los derechos sociales por los individuos (Naciones Unidas, 2012). En diversos países del

mundo, se han desarrollado mediciones multidimensionales de la pobreza con enfoque de derechos, México fue pionero en aplicar dicho abordaje.

### **1.2.1. Medición de la pobreza multidimensional en México**

Desde el 2009, México comenzó a utilizar una medición multidimensional de la pobreza con perspectiva de derechos humanos. El CONEVAL ha sido el encargado, por mandato constitucional, de realizar dicha medición. Los datos que utiliza para realizar la medición son los proporcionados por la ENIGH para realizar los cálculos pertinentes de la pobreza en México (Yaschine, 2018).

En la Ley General de Desarrollo Social, se dice que la medición multidimensional de la pobreza deberá incorporar al menos los ocho siguientes indicadores: el ingreso per cápita; el grado de cohesión social; el grado de accesibilidad a carretera pavimentada; y las seis carencias sociales asociadas a derechos que son: el rezago educativo promedio en el hogar; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda; el acceso a los servicios básicos de la vivienda; y el acceso a la alimentación (CONEVAL, s.f.a). Por lo tanto, la metodología del CONEVAL conlleva una mirada no sólo de ingresos, sino también de derechos sociales.

La perspectiva de ingreso utiliza dos líneas de medición que son los umbrales que están relacionados con la disponibilidad de recursos monetarios para adquirir, en un caso la canasta básica alimentaria y en el otro caso, la canasta básica alimentaria y no alimentaria. En lo relativo a los indicadores de derechos sociales, los umbrales responden a la operacionalización de lo que menciona el marco normativo de los derechos humanos (Yaschine, 2018).

Los indicadores de las carencias sociales abarcan el bienestar desde la mirada de los derechos sociales elementales en materia de desarrollo social (Aparicio, et. al., 2018) que

son: el derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la seguridad social, derecho a la vivienda digna y derecho a la alimentación adecuada (CONEVAL, s.f.a).

A pesar de que los indicadores de las carencias sociales, en su mayoría, únicamente se enfocan en el acceso y no mencionan si se ejercen con plenitud los derechos sociales anteriormente mencionados (Yaschine, 2018), son una aproximación oficial de la situación del ejercicio de esos derechos en el país. Por ende, para esta investigación se utiliza esta medición para realizar el análisis estadístico.

## **2. Contexto económico y social: 2008-2018**

En esta sección se presenta un panorama general del contexto tanto económico como social en los años 2008-2018. Con ello se muestra una idea de la evolución que ha tenido, tanto en la desigualdad de los ingresos, como en la desigualdad en el ejercicio de los derechos sociales. Así mismo se señalan algunas de las transformaciones más relevantes de finales del siglo XX y principios del siglo XXI referidas al contexto social y económico del periodo referido.

### **2.1. Contexto económico**

Para tener un alcance de la realidad que se vivía de 2008 a 2018 en términos económicos es importante, en primer lugar, recapitular de manera breve los acontecimientos más relevantes de finales del siglo XX y principios del siglo XXI. En los ochenta México experimentó un cambio de modelo económico que fue consecuencia del agotamiento del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), que conllevó a la crisis de la deuda de 1982 y la crisis petrolera. El nuevo modelo económico fue elaborado con los principios del Consenso de Washington. Las ideas esenciales de este nuevo modelo era el cambio de roles que debían de tener tanto el mercado como el Estado en la actividad

económica, entre ellos, la mayor participación del mercado y menor participación del Estado en la regulación económica, la apertura comercial al exterior y la privatización de empresas públicas (Ochoa y Yaschine 2019).

A partir de 1989 se fue consolidando este modelo económico que siguió vigente al menos hasta 2018. De 1989 al 2007 se dieron modificaciones económicas y sociales relevantes en el país, entre las cuales se encuentran el crecimiento del comercio exterior, dada la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), recientemente transformado al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-Mec). Otro de los aspectos fue el control de la inflación respaldado por una política fiscal que se ha enfocado en la contracción del gasto y la inversión pública (Ochoa y Yaschine 2019).

En el periodo de 2008 a 2018 se abarcan tanto el sexenio de Felipe Calderón como el de Enrique Peña Nieto. En el sexenio de Felipe Calderón, que comenzó en el 2006, se puede especificar que en el rango de tiempo de 2008 a 2012 se comenzó con una profunda crisis económica consecuencia de la crisis económica mundial que tuvo sus inicios en los Estados Unidos, siendo México uno de los países más afectados dada la relación estrecha que tiene con ese país en términos económicos. Lo que llevó a que en 2008 se tuviera un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) negativo de -4.7% (Ochoa y Yaschine 2019). Esta disminución en el indicador del PIB tuvo efectos en el crecimiento promedio del PIB en el sexenio de Felipe Calderón que fue de 1.8% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2020).

Sin embargo, ante los efectos de la crisis económica, la recuperación fue rápida en el país, especialmente, por el aumento de las exportaciones, la ejecución de una política fiscal contra cíclica y el aumento de la tasa del Impuesto sobre la Renta (ISR) (INEGI, 2020). Otras de las medidas que se implementaron en el gobierno de Felipe Calderón, después de la crisis económica de 2008 a 2012 fueron: el cambio del sistema de pensiones a cuentas individuales, la aprobación de un nuevo impuesto empresarial, la capacidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX) de contratar empresas privadas para la producción y exploración, la

expedición de reformas en materia de penalización por prácticas monopólicas y la modificación de la Ley Federal de Trabajo para incluir la flexibilidad en el ámbito laboral (Gutiérrez, 2014).

Posteriormente, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, de 2012 a 2018, se implementaron una serie de reformas llamadas estructurales. Entre las reformas que tuvieron repercusiones económicas más relevantes están las reformas laborales, en competencia económica, en telecomunicaciones, financiera, hacendaria, de seguridad social y energética. Cabe decir que también estuvieron las reformas político-electoral, educativa, en transparencia y en el Código Nacional de Procedimientos Penales (Ochoa y Yaschine, 2019).

Las once reformas mencionadas anteriormente se aprobaron en los primeros 20 meses del gobierno de Enrique Peña Nieto. La prontitud de la aprobación de las reformas fue consecuencia del llamado Pacto por México que generó las condiciones para encaminar la aceptación de las modificaciones a la Constitución nacional. El principal propósito de las reformas estructurales económicas se enfocaba en hacer más competitivo al país, seguir con el modelo económico que promueve la apertura del mercado al exterior, el incremento de la productividad, el empleo, así como el crecimiento económico (Ochoa y Yaschine, 2019).

Al final del gobierno de Enrique Peña Nieto se calculó que el crecimiento promedio de la economía durante su sexenio fue de 2.5% (INEGI, 2020). Aunque dadas las reformas estructurales que se implementaron se esperaba que el crecimiento promedio fuera de 5.3% para el 2018 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, 2013). Esto en parte se debió a la recuperación internacional de la crisis financiera de 2008 por parte de Estados Unidos y Europa (Ochoa y Yaschine, 2019).

Otras cifras que pueden dar una dimensión de la situación económica en lo referente al periodo de tiempo de 2008 a 2018 son los indicadores de la dimensión de ingreso de la pobreza multidimensional propuesta por el CONEVAL. En la siguiente tabla se pueden observar dichos indicadores y el cambio de 2008 a 2018.

**Tabla 1. Indicadores de ingreso corriente per cápita 2008-2018**

| <b>Indicador</b>  | <b>2008</b>                          | <b>2018</b>                          | <b>Variación</b>                                   |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos <sup>2</sup>         | 49.0%<br>(54.7 millones de personas) | 48.8%<br>(61.1 millones de personas) | <b>-0.2%</b><br><b>(+6.4 millones de personas)</b> |
| Población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos <sup>3</sup> | 16.8%<br>(18.7 millones de personas) | 16.8%<br>(21.0 millones de personas) | <b>0.0%</b><br><b>(+2.3 millones de personas)</b>  |

Fuente: Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

Se puede inferir que la incidencia de la población en situación de pobreza por ingresos no ha mostrado una mejora sustancial de 2008 a 2018; por otra parte, la incidencia de pobreza extrema por ingresos se ha mantenido igual, no han existido cambios. No obstante, en números absolutos, ha habido un incremento de personas en pobreza y pobreza extrema.

## 2.2. Contexto social

Para entender la situación social de 2008 a 2018, es relevante plantear cuáles son los antecedentes más importantes de esta época para contextualizar el periodo de tiempo elegido. Como se mencionó anteriormente, el cambio económico presenta desafíos importantes no sólo en el sector económico sino también en el plano de política social. Se dio un cambio importante en las acciones emprendidas por el gobierno en los temas sociales (CONEVAL, s.f.c).

Después de la crisis de la deuda de 1982 y el comienzo de la apertura al exterior, se presentó una contracción en el gasto social de 6.2% de 1983 a 1998. Las consecuencias de la crisis de 1982, aunado a las modificaciones en la política social, trajeron como resultado el incremento de la pobreza extrema y moderada de 1984 a 1989 (Lusting, 2002). Así como

<sup>2</sup> Población con ingresos inferiores a la canasta alimentaria y no alimentaria (CONEVAL, s.f.b).

<sup>3</sup> Población con ingresos inferiores a la canasta alimentaria (CONEVAL, s.f.b).

también hubo un daño importante en los indicadores de nutrición, salud y educación (Stewart, 1995). Uno de los cambios más fuertes en la política social fue la desarticulación del aglomerado de programas sociales que estaban orientados a beneficiar y mejorar el bienestar principalmente de las comunidades campesinas; entre los programas se encontraban el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), la Coordinación Nacional del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR) y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (Ochoa y Yaschine, 2019).

Posteriormente en el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994), se implementó una política social en torno al viraje del modelo económico, lo que llevó a un incremento del gasto social que se enfocó principalmente en las transferencias públicas a personas y hogares mexicanos y la focalización de la política social. La primera estrategia implementada que contó con gasto focalizado fue el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) instaurado en 1988. Así mismo, en el sexenio de Salinas se estableció el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), posteriormente Proagro (Ochoa y Yaschine, 2019).

Más adelante en el sexenio de Ernesto Zedillo la estrategia de política social se transformó, desapareció el Pronasol y se crearon dos programas sociales relevantes: el Programa de Empleo Temporal (PET) y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progres),<sup>4</sup> después renombrado de otras maneras, fue el programa social más significativo de la agenda social hasta el 2018. Progres cambió de nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades) en el 2002 y posteriormente a Prospera, Programa de Inclusión Social (Prospera) en 2014. Las características de este programa incluían fomentar el capital humano de las futuras generaciones mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas directas a los hogares que se encontraban en pobreza extrema (Ochoa y Yaschine, 2019).

---

<sup>4</sup> Progres, Oportunidades y Prospera.

En los primeros años del siglo XXI en el sexenio de Vicente Fox, se implementó en el 2003, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL),<sup>5</sup> que tenía como objetivo principal entregar transferencias monetarias a los hogares pobres que no eran beneficiarios de Oportunidades. Así mismo, en el año 2003 se instauró el Sistema de Protección a la Salud, con el Seguro Popular, cuya meta primordial era la universalización de los servicios de salud, por lo tanto, asegurar el acceso a los servicios de salud a las personas que por su situación laboral no eran derechohabientes de la seguridad social (Secretaría de Salud, s.f.). A principios del sexenio de Felipe Calderón, en el 2007, se instrumentó la Pensión para Adultos Mayores (PPAM), este programa, en ese entonces, estaba centrado en otorgar una transferencia monetaria a los adultos mayores que no tuvieran una pensión contributiva (Ochoa y Yaschine, 2019).

Teniendo estos elementos como antecedentes, se puede decir que el contexto de la política social de 2008 a 2018, el periodo de tiempo estudiado, abarca cuatro años del sexenio de Felipe Calderón y la totalidad del sexenio de Peña Nieto. La principal estrategia en estos años fueron las entregas de programas sociales mediante transferencias monetarias directas a los hogares (Ochoa y Yaschine, 2019).

Es relevante mencionar cuál fue la situación de la pobreza en la etapa de 2008 a 2018. La evolución de la pobreza en este periodo se puede observar utilizando los indicadores de pobreza elaborados por el CONEVAL. En la siguiente tabla se detallan los cambios en cada uno de los indicadores de la pobreza multidimensional.

---

<sup>5</sup> A partir del 2016, el PAL dejó de operar y se fusionó para formar parte de PROSPERA (Secretaría de Desarrollo Social, s.f.).

**Tabla 2. Indicadores de pobreza en México 2008-2018**

| <b>Indicador</b>   | <b>2008</b>                          | <b>2018</b>                          | <b>Variación</b>                                   |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Población en situación de pobreza <sup>6</sup>           | 44.4%<br>(49.5 millones de personas) | 41.9%<br>(52.4 millones de personas) | <b>-2.5%</b><br><b>(+2.9 millones de personas)</b> |
| Población en situación de pobreza extrema <sup>7</sup>   | 11.0%<br>(12.3 millones de personas) | 7.4%<br>(9.3 millones de personas)   | <b>-3.6%</b><br><b>(-3 millones de personas)</b>   |
| Población vulnerable por ingresos <sup>8</sup>           | 4.7%<br>(5.2 millones de personas)   | 6.9%<br>(8.6 millones de personas)   | <b>+2.2%</b><br><b>(+3.4 millones de personas)</b> |
| Población vulnerable por carencias sociales <sup>9</sup> | 32.3%<br>(36.0 millones de personas) | 29.3%<br>(36.7 millones de personas) | <b>-3.0%</b><br><b>(+0.7 millones de personas)</b> |
| Población no pobre y no vulnerable <sup>10</sup>         | 18.7%<br>(20.9 millones de personas) | 21.9%<br>(27.4 millones de personas) | <b>+3.2%</b><br><b>(+6.5 millones de personas)</b> |

Fuente: Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

Con estos datos se puede decir que se ha disminuido la incidencia de la pobreza, la pobreza extrema, así como la vulnerabilidad por ingresos, pero esta reducción no rebasa 4 puntos porcentuales; lo cual se podría considerar que es limitado. Por el contrario, la incidencia de la población vulnerable por ingresos aumentó, lo que representa una situación negativa para un mayor porcentaje de la población que en 2008. Por otro lado, la incidencia de población no pobre y no vulnerable aumentó; no obstante, para 2018 representaba únicamente el 21.9% de la población que, en comparación con la población que se encuentra en pobreza, sigue siendo una cifra por debajo de lo deseado, en tanto aproximadamente la mitad de la población vive en un estado de pobreza.

<sup>6</sup> Para CONEVAL, la pobreza es la situación en la que una persona tiene al menos de una carencia social y su ingreso es inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, el valor de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (CONEVAL, s.f.d)

<sup>7</sup> Es la situación en la que una persona tiene tres o más carencias y su ingreso es inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que es el monto de una canasta alimentaria básica (CONEVAL, s.f.d).

<sup>8</sup> Alude a la situación en la que se encuentra una persona que no presenta ninguna carencia social, no obstante, tiene ingresos inferiores a la línea de bienestar (CONEVAL, s.f.d).

<sup>9</sup> Se refiere a la población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos (CONEVAL, s.f.d).

<sup>10</sup> La población que no es pobre ni vulnerable es aquella que no cuenta con ninguna carencia social y su ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos (CONEVAL, s.f.d).

Otra cuestión importante para entender el contexto social del país es la implementación de los programas sociales. De 2008 a 2018 se continuó con la operación de programas sociales que tuvieron sus inicios a finales del siglo pasado y principios del actual, como fue el caso de Proagro, PET, Progres-Oportunidades-Prospera, PAL<sup>11</sup> y el Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM): Así mismo, en esta etapa se visualiza el aumento en la cobertura de estos programas sociales (Secretaría de Desarrollo Social, s.f.). En la tabla siguiente se relata la evolución en la cobertura correspondiente a los programas sociales antes mencionados.

**Tabla 3. Cobertura de Oportunidades Prospera y PAL 2008 y 2018 (millones de hogares)**

| <b>Programa Social</b> | <b>2008</b> | <b>2018</b>        | <b>Variación</b> |
|------------------------|-------------|--------------------|------------------|
| Oportunidades-Prospera | 5.00        | 6.90               | <b>+1.90</b>     |
| PAL                    | 0.13        | 0.72 <sup>12</sup> | <b>+0.59</b>     |

Fuente: Datos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, *Sexto Informe de Gobierno 2017-2018*

**Tabla 4. Cobertura de Proagro, PET y PPAM 2008 y 2018 (millones de personas)**

| <b>Programa Social</b> | <b>2008</b> | <b>2018</b> | <b>Variación</b> |
|------------------------|-------------|-------------|------------------|
| Proagro                | 2.40        | 1.60        | <b>-0.80</b>     |
| PET                    | 0.58        | .09         | <b>-0.49</b>     |
| PPAM                   | 1.86        | 5.00        | <b>+3.14</b>     |

Fuente: Datos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, *Sexto Informe de Gobierno 2017-2018*

De igual manera, tanto el gobierno de Felipe Calderón como de Enrique Peña Nieto continuaron con la incorporación de personas al ahora extinto Seguro Popular (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República, 2012). Con referencia al año 2008 eran 27.1 millones de personas afiliadas al seguro popular (Sistema de protección social en salud. Informe de resultados 2008, s.f.); mientras que en 2018 se contabilizaban alrededor de 53.3 millones de afiliados (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República, 2018). Por lo tanto, se puede determinar el incremento prácticamente al doble de afiliados de 2008 a 2018.

<sup>11</sup> El PAL fue implementado hasta el 2015 (Secretaría de Desarrollo Social, s.f.).

<sup>12</sup> La última cifra que se tiene es de 2015, dado que el PAL dejó de operar en el 2016, ya que pasó a formar parte de PROSPERA (Secretaría de Desarrollo Social, s.f.).

Otra de las cuestiones importantes a rescatar es que, en el sexenio de Felipe Calderón en junio del 2011, se dio la aprobación de la reforma Constitucional referente al artículo 1º. La reforma propuso un nuevo enfoque en la concepción de los derechos humanos en México. Entre los cambios más relevantes está la adecuación al primer párrafo del artículo que señalaba: “todo individuo gozará de las garantías que otorga esta constitución,” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, mayo 2011) y fue sustituido por “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, junio 2011). Así mismo, conviene mencionar que se modificó el tercer párrafo que establece la obligatoriedad de las autoridades a promover, respetar, proteger los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como también reparar las violaciones de derechos humanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, junio 2011).

Como resultado de estas modificaciones se dejó de visualizar al Estado como el otorgante de las garantías individuales y se transformó el paradigma a que el Estado es el que reconoce los derechos humanos de todas las personas. De igual manera, al elevar los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México a nivel Constitucional se obliga al Estado mexicano a respetar y garantizar dichos derechos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexica, junio 2011). El tema de esta investigación se limita a verificar el cumplimiento de los derechos.

Una de las aproximaciones que pueden dar idea de la situación de los derechos sociales en México es la revisión de la evolución de las carencias sociales concebidas por el CONEVAL. Al ser mediciones oficiales por parte del Estado Mexicano se pueden utilizar para dimensionar cuál es la situación de estos derechos, antes y después de la reforma constitucional del 2011. Como se mencionó anteriormente, los derechos sociales que abarcan estos indicadores son educación, salud, seguridad social, alimentación, y vivienda. En la mayoría de los casos hacen referencia al acceso, exceptuando el derecho a la vivienda

que cuenta con dos indicadores, uno de acceso a los servicios básicos y el otro a la calidad y espacios de la vivienda.

**Tabla 5. Indicadores de carencias sociales 2008-2018**

| <b>Indicador</b>                              | <b>2008</b> | <b>2018</b> | <b>Variación</b> |
|---|-------------|-------------|------------------|
| Rezago educativo                              | 21.9%       | 16.9%       | <b>-5.0%</b>     |
| Acceso a los servicios de salud               | 38.4%       | 16.2%       | <b>-22.2%</b>    |
| Acceso a la seguridad social                  | 65.0%       | 57.3%       | <b>-7.7%</b>     |
| Acceso a la alimentación                      | 21.7%       | 20.4%       | <b>-1.3%</b>     |
| Calidad y espacios de la vivienda             | 17.7%       | 11.1%       | <b>-6.6%</b>     |
| Acceso a los servicios básicos de la vivienda | 22.9%       | 19.8%       | <b>-3.1%</b>     |

Fuente: Datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

Como se puede observar, la totalidad de los indicadores de las carencias sociales presentaron una disminución de la proporción de la población que se encontraba en situación de carencia. Principalmente, el acceso a los servicios a la salud tuvo una reducción importante comparándola con el desempeño de los otros indicadores y que merece el reconocimiento de las acciones del gobierno federal. No obstante, en el caso de los otros indicadores de las carencias sociales su reducción fue menor al 7.7 puntos porcentuales. Si se analiza la actuación de los indicadores sociales sin contar el acceso a los servicios básicos de la salud se puede mencionar que en promedio la disminución de puntos porcentuales de personas que sufren alguna de las carencias sociales fue menor a 5 puntos. Por ende, se puede decir que, en virtud de la situación nacional en estos diez años, la ejecución de las acciones del gobierno federal (menos en el acceso a los servicios de salud) quedó corta ante las necesidades de la sociedad.

Dada la información antes mencionada, es relevante analizar el comportamiento de cada uno de los deciles de ingreso. Resulta imperante ver cómo se distribuyen las carencias sociales entre las personas que conforman los deciles de ingreso y si la totalidad de los indicadores de las carencias sociales tuvieron una disminución en todos los deciles, tal como es el caso a nivel nacional, o solo algunos de los deciles fueron beneficiados en la

mejoría del ejercicio de los derechos sociales. En la siguiente sección se hace el análisis descriptivo pertinente para revisar cada decil de ingreso.

### **3. Metodología**

En este apartado se presenta la metodología utilizada para la realización del análisis descriptivo de las carencias sociales en cada uno de los deciles de ingreso. Por lo tanto, se presenta la fuente de información, las variables que se utilizan para el análisis descriptivo, así como el detalle del procedimiento que se usa para realizar dicho análisis.

#### **3.1. Datos**

La información que se emplea para realizar el análisis descriptivo son las bases de datos elaboradas por el CONEVAL para la medición de la pobreza multidimensional, con base en las ENIGH. Los años que se analizarán son 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018, dado que antes del año 2008, el CONEVAL no realizaba la medición multidimensional de la pobreza y para el año 2020 todavía no se cuentan con datos disponibles (CONEVAL, s.f.c).

#### **3.2. Variables**

Para esta investigación se delimitan las variables observables, tanto las variables de la dimensión de derechos sociales como la variable de la dimensión de bienestar para realizar el correspondiente análisis.

### **3.2.1. Variable de bienestar: Ingreso corriente per cápita**

La variable de la dimensión de bienestar es el ingreso corriente total per cápita por hogar, la cual se utiliza para construir los deciles de ingreso per cápita. Las personas se agrupan en diez grupos de igual tamaño, según el ingreso que perciben; a estos grupos se les conoce como deciles de ingreso. Los deciles de ingreso van de uno a diez, por lo que el decil I concentra el 10% de personas que perciben menos ingreso; por el contrario, el decil X es la agrupación del 10% de personas que perciben ingreso más altos en el país (INEGI, 2019).

El ingreso corriente corresponde el flujo de entradas que facilita adquirir bienes y servicios en el mercado, sin reducir los bienes y/o activos que se tienen. Con esta medición se hace una comparación sin subestimar o sobrestimar los recursos que se dispone para satisfacer las necesidades (Diario Oficial de la Federación, 2010).

Para el CONEVAL, el ingreso corriente total per cápita incluye los siguientes elementos: los ingresos monetarios de las personas y los ingresos no monetarios. En primer lugar, los ingresos monetarios corresponden a las remuneraciones al trabajo, así como el autoconsumo, las transferencias, el ingreso por trabajo independiente y los ingresos por renta de la propiedad. En segundo lugar, los ingresos no monetarios hacen referencia a los pagos en especie, los regalos recibidos en especie y las transferencias en especie (CONEVAL, s.f.a).

En la medición multidimensional de la pobreza el CONEVAL toma en consideración los siguientes elementos: el ingreso mensual total por persona es bajo si es menor al costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Es decir, la línea de pobreza por ingresos; mientras que, el ingreso mensual por persona es muy bajo si es menor al costo de la canasta básica alimentaria, la denominada línea de pobreza extrema por ingresos. Por lo tanto, se dice que una persona es no carente por ingresos únicamente si su ingreso corriente per cápita es mayor al costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (CONEVAL, s.f.d).

### **3.2.2. Variables de los derechos sociales: Indicadores de las carencias sociales**

Las variables de la dimensión de derechos son las seis carencias sociales mencionadas anteriormente: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios de seguridad social, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda, y acceso a los servicios básicos de la vivienda (CONEVAL, s.f.d). Se utilizan estos indicadores de carencias sociales en la dimensión de derechos ya que, en el caso mexicano, dichos indicadores son los más cercanos a saber de la situación de los derechos con referencia al enfoque multidimensional de la pobreza.

El CONEVAL es el encargado de delimitar cuáles son los criterios para definir si una persona es carente o no es carente de cada uno de los indicadores de carencias sociales (CONEVAL, s.f.d). A continuación, se mencionan dichos criterios que utiliza el CONEVAL para cada una de las seis carencias sociales.

En el caso del indicador de rezago educativo en el hogar se toma en cuenta, para determinar si una persona es carente o no es carente, si esa persona está en edad de estudiar y acude a un centro educativo o acorde a su edad ha terminado la primaria o secundaria dependiendo en qué año nació. Para los que nacieron antes de 1982 que tenga como mínimo primaria completa; mientras que, para la población nacida a partir de 1982, deben de tener por lo menos la secundaria completa (CONEVAL, s.f.d).

La carencia por acceso a los servicios de salud menciona que una persona es carente cuando no cuenta con adscripción o derecho a percibir servicios de salud del extinto Seguro Popular, servicios médicos del Instituto Mexicano de del Seguro Social (IMSS), servicios médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o ISSSTE estatal, servicios médicos de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Ejército, Marina o servicios médicos de otra institución pública o privada (CONEVAL, s.f.d).

Por su parte el indicador de acceso a la seguridad social, enuncia que una persona no es carente cuando, por su edad y/o condición laboral, cuenta con las prestaciones de: servicio médico que pueden ser IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX; Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el retiro (AFORE); que la persona tenga una jubilación y pensión; que las personas adultas mayores de 65 años o más reciban algún programa de transferencia monetaria; que las personas familiares que tengan parentesco directo con algún familiar que tenga seguridad social reciban servicios médicos. Mientras que las personas carentes serán las que no cuenten con ninguna de las prestaciones mencionadas anteriormente (CONEVAL, s.f.d).

El indicador relativo a la calidad y espacios de la vivienda visualiza si una persona cuenta con piso firme de cemento o recubrimiento, el material de techos es de calidad; los materiales de los muros y que el hacinamiento sea menor de 2.5. Por lo tanto, si la vivienda cuenta con estos cuatro criterios se puede mencionar que la persona no es carente en este indicador, de caso contrario, la persona será carente (CONEVAL, s.f.d).

El acceso a los servicios básicos en la vivienda determina si una persona es carente o no dependiendo de los servicios con los que cuente. La vivienda tiene que cumplir con los siguientes cuatro criterios para decirse que la persona no es carente a los servicios básicos de la vivienda. Los criterios son: agua entubada; drenaje, electricidad, y combustible para cocinar (CONEVAL, s.f.d).

Por último, el indicador de acceso a la alimentación, que sirve para señalar si una persona es carente o no carente, utiliza la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria. Por lo tanto, se toma en cuenta el grado de inseguridad alimentaria de los hogares mexicanos. Se determina que las personas que habitan en hogares con seguridad alimentaria o un grado de seguridad alimentaria leve son personas no carentes; por el contrario, si las personas que residen en el hogar tienen un nivel de inseguridad alimentaria moderada o severa se considera que las personas son carentes (CONEVAL, s.f.d).

### **3.3. Procedimiento**

El software que se utiliza para generar los deciles de ingreso y analizar sus características por carencias sociales es STATA. En primer lugar, se realiza la estratificación de las personas en los diez deciles de ingreso corriente per cápita. A continuación, cuando se tiene la variable creada de deciles de ingreso corriente per cápita, se hace el análisis de cada decil con respecto a las seis carencias sociales. Para esto lo que se hace son tablas cruzadas para determinar el porcentaje de personas en cada decil que sufren la carencia social correspondiente. Se genera una tabla cruzada y una gráfica para cada carencia social que incluyen todos los años de estudio, es decir, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018.

## **4. Resultados**

En este apartado se exponen los resultados del análisis descriptivo de la relación de los deciles de ingreso per cápita con los indicadores de las carencias sociales. En primer lugar, se examinan los resultados específicos de cada carencia social con relación a los deciles de ingreso per cápita. Posteriormente, se plantean los resultados generales de este análisis descriptivo.

### **4.1. Rezago educativo**

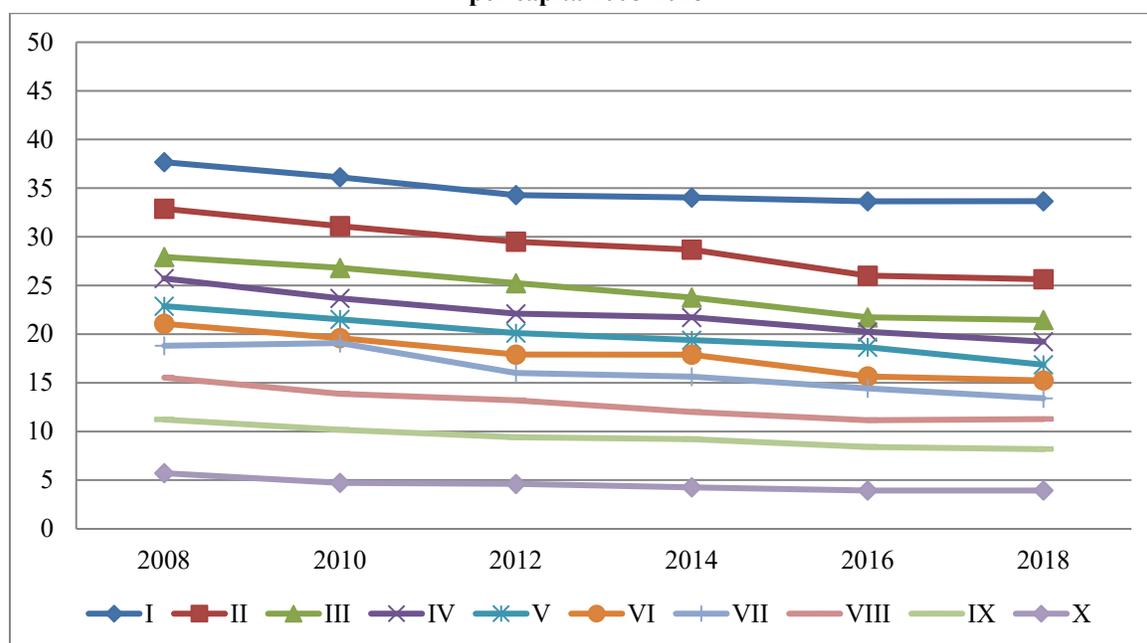
Se observa en la tabla 6 y la gráfica 1 que existe una evidente relación entre el rezago educativo y la percepción del ingreso. Los deciles de ingreso que se encuentran en el espectro superior tienen un menor porcentaje de personas con carencia por rezago educativo en el periodo de tiempo de 2008 a 2018; mientras que, en el espectro inferior cuentan con mayor porcentaje de población con rezago educativo en este mismo rango de tiempo.

**Tabla 6. Porcentaje de personas que presentan carencia por rezago educativo, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| Deciles      | 2008         | 2010         | 2012         | 2014         | 2016         | 2018         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>     | 37.68        | 36.12        | 34.29        | 34.04        | 33.65        | 33.66        |
| <b>II</b>    | 32.88        | 31.10        | 29.50        | 28.68        | 26.01        | 25.64        |
| <b>III</b>   | 27.93        | 26.81        | 25.24        | 23.76        | 21.73        | 21.46        |
| <b>IV</b>    | 25.73        | 23.68        | 22.10        | 21.73        | 20.24        | 19.24        |
| <b>V</b>     | 22.88        | 21.52        | 20.12        | 19.39        | 18.66        | 16.87        |
| <b>VI</b>    | 21.07        | 19.59        | 17.90        | 17.89        | 15.65        | 15.25        |
| <b>VII</b>   | 18.81        | 19.09        | 16.01        | 15.64        | 14.43        | 13.41        |
| <b>VIII</b>  | 15.55        | 13.87        | 13.20        | 12.01        | 11.16        | 11.27        |
| <b>IX</b>    | 11.22        | 10.17        | 9.41         | 9.21         | 8.41         | 8.19         |
| <b>X</b>     | 5.72         | 4.72         | 4.61         | 4.26         | 3.93         | 3.93         |
| <b>Total</b> | <b>21.95</b> | <b>20.67</b> | <b>19.24</b> | <b>18.66</b> | <b>17.39</b> | <b>16.89</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 1. Porcentaje de personas que presentan carencia por rezago educativo, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

Como se visualiza en la tabla 7 las variaciones entre 2008 a 2018 indican que hubo una disminución en todos los deciles de ingreso en el porcentaje de personas con carencia por rezago educativo. El decil de ingreso que presentó una mayor disminución fue el decil II que se encuentra en la categoría inferior de los deciles. Dicha reducción en los deciles que se encuentran en el espectro inferior se podría deber al Programa de Oportunidades-Prospera, dado su componente educativo. Por otro lado, se visualiza que el decil que tuvo una menor reducción fue el decil X que está en la parte superior de los deciles.

La brecha que existía en el 2008 entre el decil I y el decil X era de 31.96 puntos porcentuales. En tanto la brecha entre el decil I y el decil X en el 2018 presentó una diferencia de 29.73 puntos porcentuales. A pesar, de que se puede decir que la brecha entre los dos deciles disminuyó sigue siendo alrededor de 30 puntos porcentuales, por lo tanto, se puede afirmar que la desigualdad entre estos dos deciles sigue existiendo notablemente en el periodo de 10 años estudiados.

**Tabla 7. Variación de la carencia por rezago educativo por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b>  | <b>2018</b>  | <b>Variación</b> |
|----------------|--------------|--------------|------------------|
| <b>I</b>       | 37.68        | 33.66        | <b>-4.02</b>     |
| <b>II</b>      | 32.88        | 25.64        | <b>-7.24</b>     |
| <b>III</b>     | 27.93        | 21.46        | <b>-6.47</b>     |
| <b>IV</b>      | 25.73        | 19.24        | <b>-6.49</b>     |
| <b>V</b>       | 22.88        | 16.87        | <b>-6.01</b>     |
| <b>VI</b>      | 21.07        | 15.25        | <b>-5.82</b>     |
| <b>VII</b>     | 18.81        | 13.41        | <b>-5.40</b>     |
| <b>VIII</b>    | 15.55        | 11.27        | <b>-4.28</b>     |
| <b>IX</b>      | 11.22        | 8.19         | <b>-3.03</b>     |
| <b>X</b>       | 5.72         | 3.93         | <b>-1.79</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>21.95</b> | <b>16.89</b> | <b>-5.06</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

## 4.2. Acceso a los servicios de salud

Se visualiza en la gráfica 2 y la tabla 8 que la carencia por acceso a los servicios básicos de la salud en el 2008 presentaba una relación con los ingresos per cápita, así que se puede deducir que el ejercicio al acceso al derecho a la salud para el 2008 sí estaba condicionada por la situación de ingresos económicos. Por el contrario, se puede mencionar que para el 2018 esta relación se ve más difusa dado que para este año no se observa una clara diferencia entre pertenecer a un decil de ingreso y ejercer el derecho a la salud.

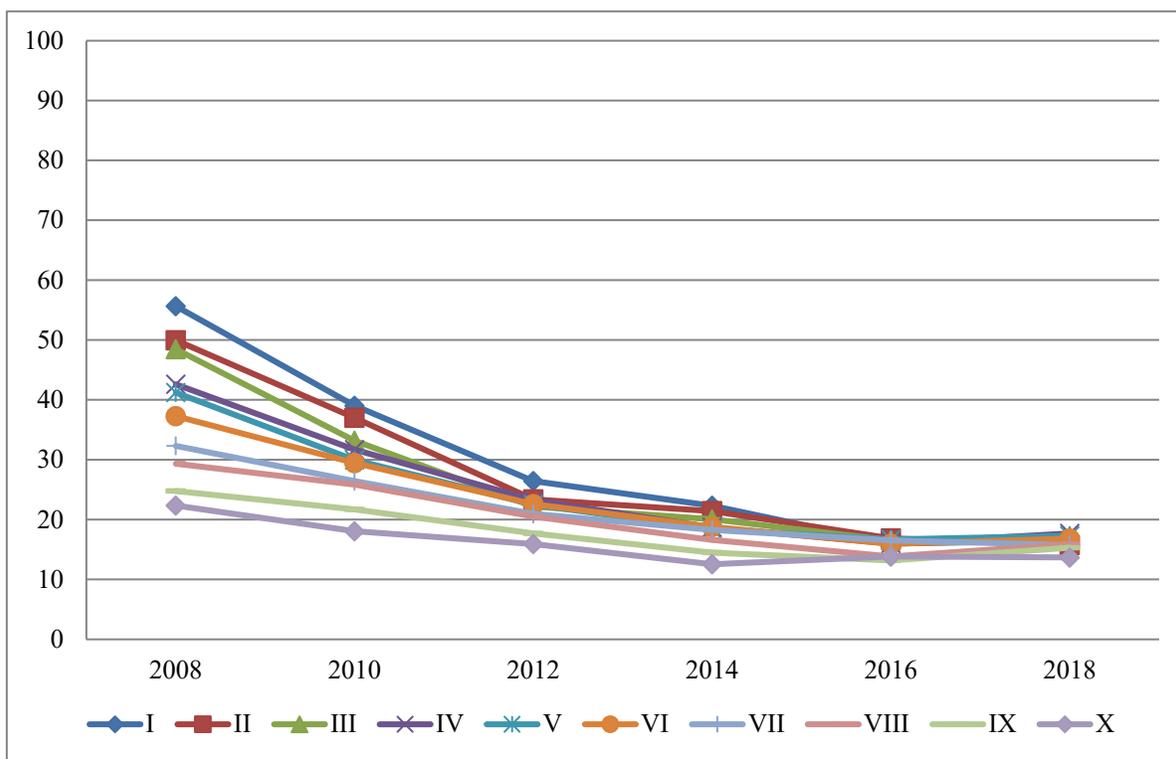
Una de las más claras explicaciones para el fenómeno observado en el 2018 es el progreso en la afiliación de las personas al Seguro Popular. Si se tomara en cuenta por categorías de afiliación se puede observar que el incremento de personas afiliadas a un servicio básico de salud fue en este esquema de Seguro Popular.

**Tabla 8. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso de los servicios de salud, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| Deciles      | 2008         | 2010         | 2012         | 2014         | 2016         | 2018         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>     | 55.65        | 39.02        | 26.44        | 22.32        | 16.00        | 16.46        |
| <b>II</b>    | 49.95        | 37.02        | 23.38        | 21.42        | 16.86        | 15.76        |
| <b>III</b>   | 48.46        | 33.19        | 22.18        | 20.05        | 16.55        | 17.20        |
| <b>IV</b>    | 42.59        | 31.68        | 23.27        | 18.68        | 16.01        | 17.69        |
| <b>V</b>     | 41.23        | 29.96        | 22.51        | 18.39        | 16.69        | 17.29        |
| <b>VI</b>    | 37.29        | 29.45        | 22.59        | 18.77        | 15.94        | 16.82        |
| <b>VII</b>   | 32.32        | 26.42        | 20.95        | 18.28        | 16.51        | 15.77        |
| <b>VIII</b>  | 29.35        | 25.84        | 20.50        | 16.59        | 13.84        | 15.89        |
| <b>IX</b>    | 24.78        | 21.70        | 17.68        | 14.48        | 13.19        | 15.29        |
| <b>X</b>     | 22.35        | 18.05        | 15.92        | 12.56        | 13.83        | 13.67        |
| <b>Total</b> | <b>38.40</b> | <b>29.23</b> | <b>21.54</b> | <b>18.16</b> | <b>15.54</b> | <b>16.18</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 2. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso de los servicios de salud, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

Se puede examinar en la tabla 9 que entre 2008 y 2018 el decil de ingreso que tuvo una mayor disminución en el porcentaje de personas con carencia a los servicios básicos de la salud fue el decil I; por el otro lado, el decil de ingreso que tuvo una menor disminución es el decil X. Es también relevante mencionar que la totalidad de los deciles de ingreso tuvo una reducción de las personas con carencia a los servicios básicos de salud.

Así mismo, en el 2008 la brecha entre el decil I y el decil X era de 33.30 puntos porcentuales, mientras que en el 2018 la diferencia entre los deciles era de 2.79. Por ende, la brecha entre los deciles de ingreso disminuyó notablemente y se le puede atribuir esta reducción a la afiliación al Seguro Popular. Por lo tanto, se puede concluir que en esta carencia ya no existe una relación significativa entre el ejercicio del acceso al derecho a la

salud y el decil de ingreso, por ende, el ejercicio del derecho en este caso no está condicionada a los ingresos monetarios.

**Tabla 9. Variación de la carencia por acceso a los servicios de salud por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| Deciles      | 2008         | 2018         | Variación     |
|--------------|--------------|--------------|---------------|
| I            | 55.65        | 16.46        | <b>-39.19</b> |
| II           | 49.95        | 15.76        | <b>-34.19</b> |
| III          | 48.46        | 17.20        | <b>-31.26</b> |
| IV           | 42.59        | 17.69        | <b>-24.90</b> |
| V            | 41.23        | 17.29        | <b>-23.94</b> |
| VI           | 37.29        | 16.82        | <b>-20.47</b> |
| VII          | 32.32        | 15.77        | <b>-16.55</b> |
| VIII         | 29.35        | 15.89        | <b>-13.46</b> |
| IX           | 24.78        | 15.29        | <b>-9.49</b>  |
| X            | 22.35        | 13.67        | <b>-8.68</b>  |
| <b>Total</b> | <b>38.40</b> | <b>16.18</b> | <b>-22.22</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

### 4.3. Acceso a la seguridad social

En la tabla 10, así como en la gráfica 3 se puede observar que existe una relación entre la carencia de acceso a la seguridad social y los deciles de ingreso. Se visualiza que los deciles de ingreso que se encuentran en el área inferior son los que presentan un porcentaje de personas con carencia al acceso a la seguridad social. Por el contrario, los deciles que se encuentran en el espectro superior son los que presentan un menor porcentaje de personas con carencia de acceso a la seguridad social en el espacio de tiempo estudiado.

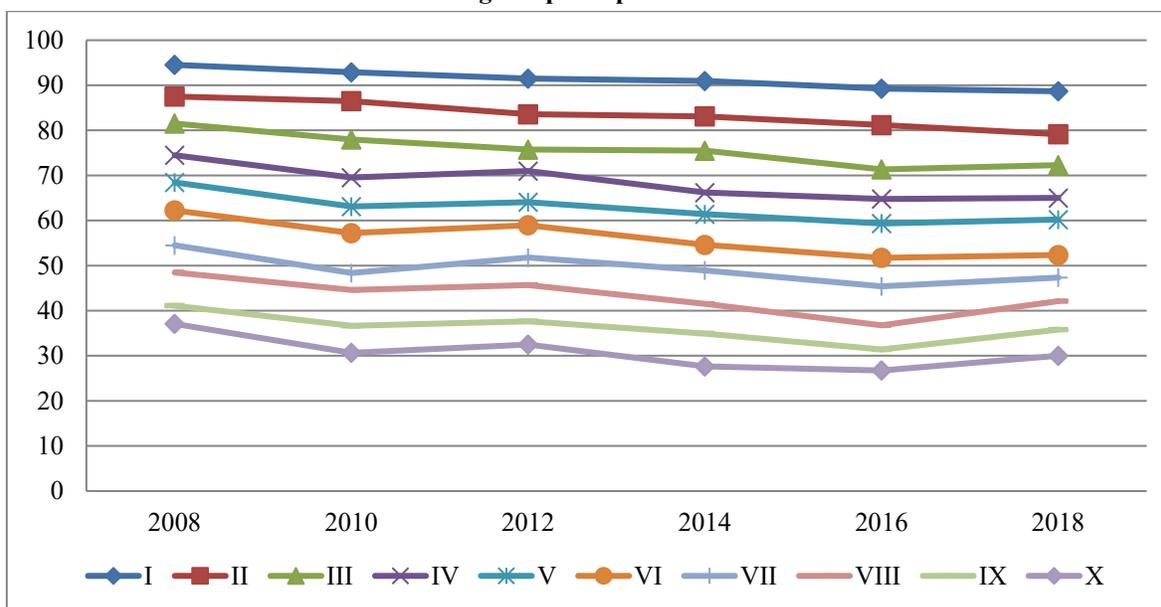
Así mismo, se puede hacer hincapié en que la carencia de acceso a la seguridad social es la carencia que cuenta con mayor porcentaje de personas carentes en la totalidad de los deciles de ingreso. Esto implica que la mayoría de los mexicanos no ejerce su derecho a la seguridad social.

**Tabla 10. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la seguridad social, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| Deciles      | 2008         | 2010         | 2012         | 2014         | 2016         | 2018         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>     | 94.52        | 92.88        | 91.48        | 90.94        | 89.25        | 88.67        |
| <b>II</b>    | 87.53        | 86.49        | 83.57        | 83.09        | 81.17        | 79.15        |
| <b>III</b>   | 81.52        | 77.97        | 75.74        | 75.48        | 71.36        | 72.28        |
| <b>IV</b>    | 74.50        | 69.52        | 70.97        | 66.21        | 64.79        | 65.00        |
| <b>V</b>     | 68.44        | 63.11        | 64.08        | 61.41        | 59.35        | 60.20        |
| <b>VI</b>    | 62.26        | 57.21        | 58.96        | 54.60        | 51.72        | 52.33        |
| <b>VII</b>   | 54.50        | 48.35        | 51.77        | 48.93        | 45.42        | 47.34        |
| <b>VIII</b>  | 48.48        | 44.60        | 45.69        | 41.50        | 36.78        | 42.10        |
| <b>IX</b>    | 41.10        | 36.63        | 37.64        | 34.93        | 31.41        | 35.79        |
| <b>X</b>     | 37.10        | 30.66        | 32.48        | 27.64        | 26.76        | 30.00        |
| <b>Total</b> | <b>65.00</b> | <b>60.74</b> | <b>61.24</b> | <b>58.47</b> | <b>55.80</b> | <b>57.29</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 3. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la seguridad social, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

De 2008 a 2018, en la tabla 11 se analiza el porcentaje de personas con carencia de acceso a la seguridad social, el cual disminuyó en la totalidad de deciles de ingreso. Una de las causas de esta disminución es la universalización del programa de pensiones para personas mayores. No obstante, es relevante mencionar que la reducción fue de menos de 10 puntos porcentuales en todos los deciles. El decil de ingreso que tuvo una mayor reducción fue el decil VI; en cambio, el decil que presentó una menor disminución fue el decil IX. Por lo que se observa que no fueron ni el decil I ni el decil X los situados en la menor y mayor reducción correspondientemente.

La brecha entre el decil I y el decil X en 2008 era de 57.42 puntos porcentuales; mientras que la diferencia en 2018 fue de 58.67 puntos porcentuales. Por lo tanto, la brecha entre los deciles en vez de disminuir en el transcurso de los diez años de estudio tuvo un aumentó. Por lo tanto, se puede concluir que el ejercicio al derecho a la seguridad social está sumamente relacionado con los ingresos monetarios y la desigualdad entre deciles se ha empeorado en los últimos diez años.

**Tabla 11. Variación de la carencia por acceso a la seguridad social por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b> | <b>2018</b>  | <b>Variación</b> |
|----------------|-------------|--------------|------------------|
| <b>I</b>       | 94.52       | 88.67        | <b>-5.85</b>     |
| <b>II</b>      | 87.53       | 79.15        | <b>-8.38</b>     |
| <b>III</b>     | 81.52       | 72.28        | <b>-9.24</b>     |
| <b>IV</b>      | 74.50       | 65.00        | <b>-9.50</b>     |
| <b>V</b>       | 68.44       | 60.20        | <b>-8.24</b>     |
| <b>VI</b>      | 62.26       | 52.33        | <b>-9.93</b>     |
| <b>VII</b>     | 54.50       | 47.34        | <b>-7.16</b>     |
| <b>VIII</b>    | 48.48       | 42.10        | <b>-6.38</b>     |
| <b>IX</b>      | 41.10       | 35.79        | <b>-5.31</b>     |
| <b>X</b>       | 37.10       | 30.00        | <b>-7.10</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>65</b>   | <b>57.29</b> | <b>-7.71</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

#### 4.4. Calidad y espacios de la vivienda

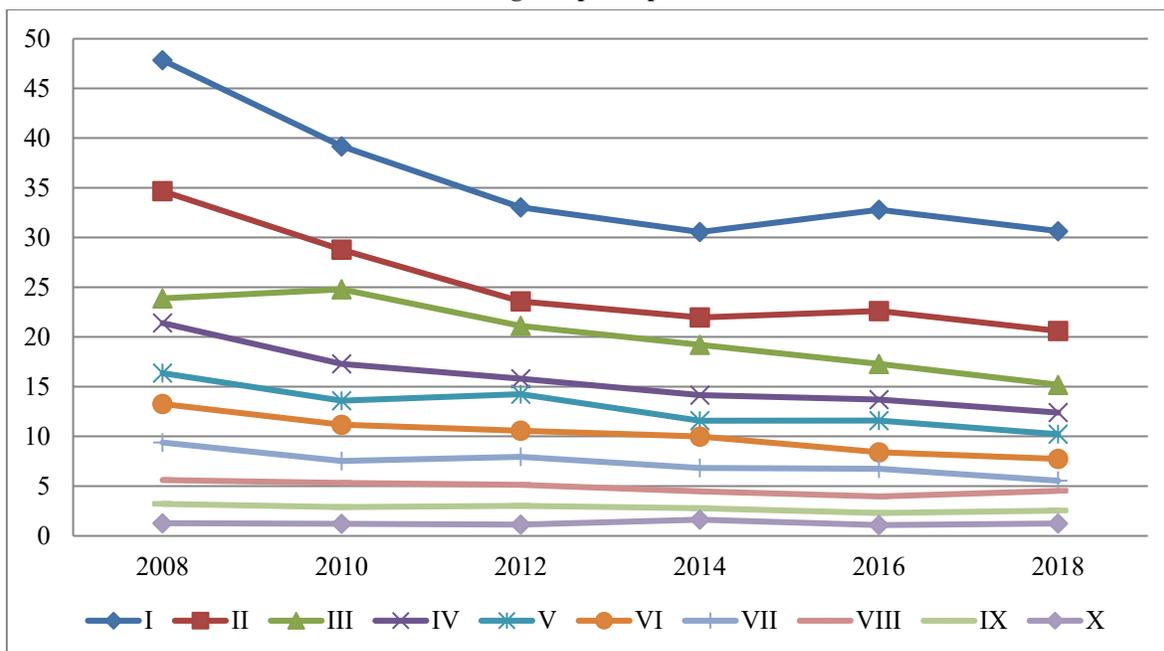
Se puede examinar que en la tabla 12 y gráfica 4 que la carencia por calidad y espacios de la vivienda se encuentra relacionada con los deciles de ingresos. Los deciles que tenían un menor ingreso son los que tienen un mayor porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda. Por el otro lado, los deciles que se encuentran en la parte superior son los que tienen un menor porcentaje de personas con esta carencia.

**Tabla 12. Porcentaje de personas que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b>  | <b>2010</b>  | <b>2012</b>  | <b>2014</b>  | <b>2016</b>  | <b>2018</b>  |
|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>       | 47.84        | 39.17        | 33.03        | 30.55        | 32.79        | 30.64        |
| <b>II</b>      | 34.67        | 28.78        | 23.58        | 21.96        | 22.61        | 20.6         |
| <b>III</b>     | 23.88        | 24.8         | 21.11        | 19.21        | 17.29        | 15.19        |
| <b>IV</b>      | 21.41        | 17.29        | 15.79        | 14.15        | 13.7         | 12.4         |
| <b>V</b>       | 16.36        | 13.59        | 14.24        | 11.58        | 11.59        | 10.23        |
| <b>VI</b>      | 13.26        | 11.17        | 10.57        | 9.99         | 8.4          | 7.74         |
| <b>VII</b>     | 9.39         | 7.52         | 7.95         | 6.83         | 6.75         | 5.55         |
| <b>VIII</b>    | 5.61         | 5.32         | 5.12         | 4.47         | 3.96         | 4.52         |
| <b>IX</b>      | 3.21         | 2.89         | 3.01         | 2.78         | 2.31         | 2.54         |
| <b>X</b>       | 1.27         | 1.21         | 1.13         | 1.63         | 1.08         | 1.24         |
| <b>Total</b>   | <b>17.69</b> | <b>15.18</b> | <b>13.55</b> | <b>12.32</b> | <b>12.05</b> | <b>11.07</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 4. Porcentaje de personas que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

De 2008 a 2018 se puede notar en la tabla 13 que el porcentaje de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó en la totalidad de los deciles. Sin embargo, se presentan diferencias significativas ya que conforme se avanza en los deciles de ingreso, es decir, se va de un decil inferior a uno superior la reducción del porcentaje de personas con carencia es cada vez menor, esto se debe a que en los deciles superiores las personas con esta carencia son cuantiosamente menores que en los deciles inferiores. Por ejemplo, el decil con una mayor reducción fue el decil I, por el contrario, el decil X fue el que presentó una menor disminución.

La disparidad que existe entre el decil I y el decil X se puede notar al tomar en cuenta el año 2008, la diferencia entre estos deciles fue de 46.57 puntos porcentuales, por lo tanto, se puede decir que la desigualdad que existía entre esta carencia era significativamente alta. Por su parte, en el 2018 se visualiza una diferencia entre los deciles de 29.40 puntos porcentuales.

**Tabla 13. Variación de la carencia por calidad y espacios de la vivienda por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b>  | <b>2018</b>  | <b>Variación</b> |
|----------------|--------------|--------------|------------------|
| <b>I</b>       | 47.84        | 30.64        | <b>-17.20</b>    |
| <b>II</b>      | 34.67        | 20.6         | <b>-14.07</b>    |
| <b>III</b>     | 23.88        | 15.19        | <b>-8.69</b>     |
| <b>IV</b>      | 21.41        | 12.4         | <b>-9.01</b>     |
| <b>V</b>       | 16.36        | 10.23        | <b>-6.13</b>     |
| <b>VI</b>      | 13.26        | 7.74         | <b>-5.52</b>     |
| <b>VII</b>     | 9.39         | 5.55         | <b>-3.84</b>     |
| <b>VIII</b>    | 5.61         | 4.52         | <b>-1.09</b>     |
| <b>IX</b>      | 3.21         | 2.54         | <b>-0.67</b>     |
| <b>X</b>       | 1.27         | 1.24         | <b>-0.03</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>17.69</b> | <b>11.07</b> | <b>-6.62</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

#### **4.5. Acceso a los servicios básicos de la vivienda**

En la gráfica 5 y la tabla 14 se muestra que existe una correspondencia entre encontrarse en un decil de ingreso y el acceso a los servicios básicos de la vivienda. Los deciles con mayores ingresos per cápita son los que cuentan con un menor porcentaje de personas carentes a los servicios básicos de la vivienda. Por contraste, los deciles que tienen menos ingresos per cápita son los que tienen un mayor número de porcentaje de personas con carencia a este indicador social.

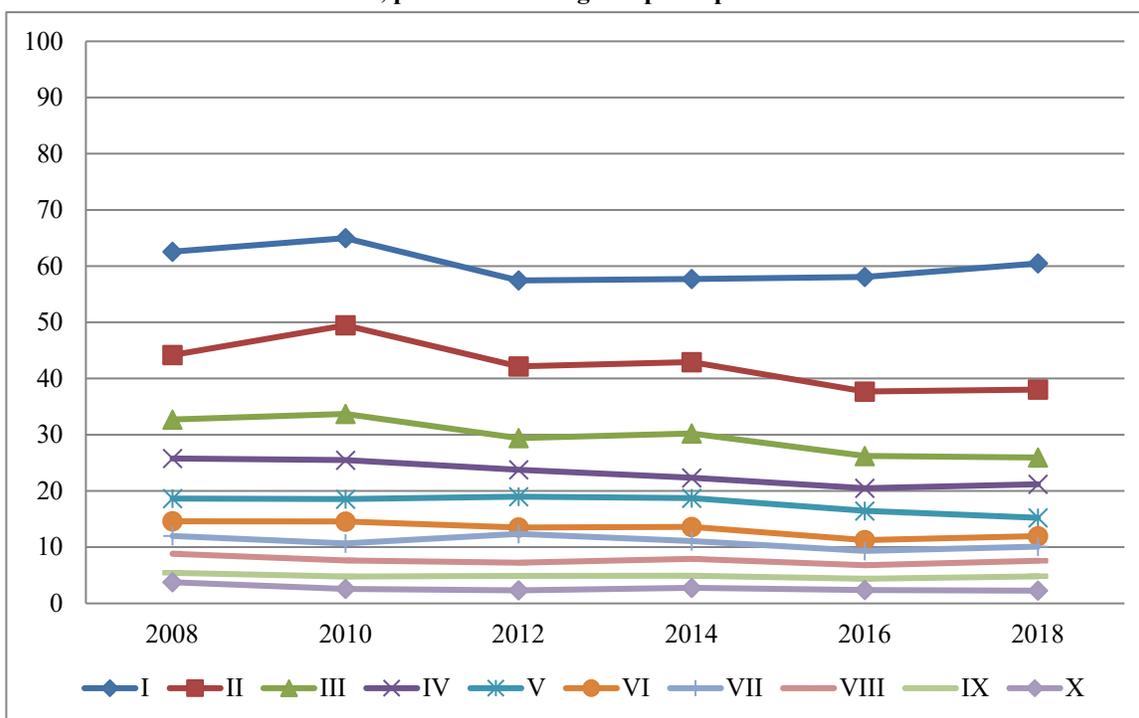
De 2008 a 2018 se puede observar que la tendencia se mantuvo sin cambios. Los deciles de ingreso inferiores siguen siendo los que más sufren de ser carentes al derecho social de la vivienda. Mientras tanto, en los deciles más altos se puede decir que la mayoría de las personas gozan del ejercicio al derecho a la vivienda.

**Tabla 14. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| Deciles      | 2008         | 2010         | 2012         | 2014         | 2016         | 2018         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>     | 62.57        | 64.99        | 57.47        | 57.71        | 58.08        | 60.49        |
| <b>II</b>    | 44.18        | 49.47        | 42.15        | 42.92        | 37.69        | 38.04        |
| <b>III</b>   | 32.70        | 33.71        | 29.41        | 30.22        | 26.22        | 25.96        |
| <b>IV</b>    | 25.78        | 25.48        | 23.77        | 22.34        | 20.49        | 21.20        |
| <b>V</b>     | 18.65        | 18.55        | 18.99        | 18.72        | 16.45        | 15.24        |
| <b>VI</b>    | 14.62        | 14.56        | 13.50        | 13.59        | 11.26        | 11.95        |
| <b>VII</b>   | 11.99        | 10.66        | 12.37        | 11.08        | 9.33         | 10.10        |
| <b>VIII</b>  | 8.82         | 7.62         | 7.23         | 7.91         | 6.79         | 7.56         |
| <b>IX</b>    | 5.44         | 4.78         | 4.88         | 4.90         | 4.40         | 4.81         |
| <b>X</b>     | 3.76         | 2.57         | 2.31         | 2.75         | 2.37         | 2.26         |
| <b>Total</b> | <b>22.85</b> | <b>22.93</b> | <b>21.21</b> | <b>21.22</b> | <b>19.31</b> | <b>19.76</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 5. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

De acuerdo con la tabla 15 de 2008 a 2018 la totalidad de los deciles de ingreso mostraron un decrecimiento en sus indicadores, no obstante, si se compara con los indicadores anteriores, esta reducción es menor. Por un lado, el decil de ingreso que tuvo una mayor reducción fue el decil III. Por el otro lado, el decil que contó con una menor reducción fue el decil IX. No obstante, las reducciones que se presentaron son menores a 7 puntos porcentuales, lo que se puede indicar como muy bajas dada la proporción de personas que padecen esta carencia.

La discrepancia que se exhibe entre el decil I y el decil X en el año 2008 fue de 58.81 puntos porcentuales; así mismo, en el 2018 la brecha entre estos deciles se mantuvo prácticamente en el mismo nivel, reportando una diferencia entre deciles de 58.23 puntos porcentuales. Por ende, se puede afirmar que la brecha que existe es significativamente alta y que de 2008 a 2018 no presentó una reducción; es decir, la desigualdad en el ejercicio de este derecho social, según el decil de ingreso, sigue vigente y es significativa.

**Tabla 15. Variación de la carencia acceso a los servicios básicos de la vivienda por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b>  | <b>2018</b>  | <b>Variación</b> |
|----------------|--------------|--------------|------------------|
| <b>I</b>       | 62.57        | 60.49        | <b>-2.08</b>     |
| <b>II</b>      | 44.18        | 38.04        | <b>-6.14</b>     |
| <b>III</b>     | 32.70        | 25.96        | <b>-6.74</b>     |
| <b>IV</b>      | 25.78        | 21.20        | <b>-4.58</b>     |
| <b>V</b>       | 18.65        | 15.24        | <b>-3.41</b>     |
| <b>VI</b>      | 14.62        | 11.95        | <b>-2.67</b>     |
| <b>VII</b>     | 11.99        | 10.10        | <b>-1.89</b>     |
| <b>VIII</b>    | 8.82         | 7.56         | <b>-1.26</b>     |
| <b>IX</b>      | 5.44         | 4.81         | <b>-0.63</b>     |
| <b>X</b>       | 3.76         | 2.26         | <b>-1.50</b>     |
| <b>Total</b>   | <b>22.85</b> | <b>19.76</b> | <b>-3.09</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

#### 4.6. Acceso a la alimentación

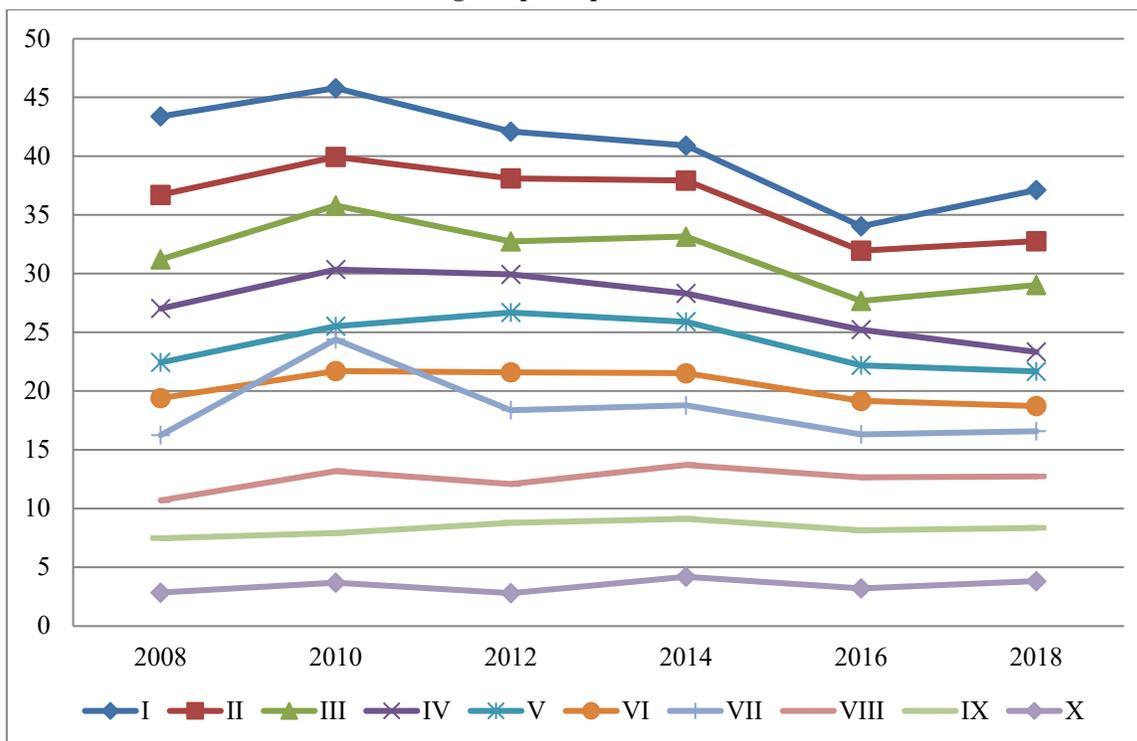
En la tabla 16 y gráfica 6 se nota que la carencia por acceso a la alimentación en función de los deciles de ingreso per cápita demuestra que está ligada al ingreso y su evolución en el ciclo económico. Se pueden observar notables diferencias entre el decil I y el decil X, así como la brecha que separa a cada uno de ellos. También se observa que de 2008 a 2018 los deciles con ingresos superiores tuvieron un menor porcentaje de personas con carencia, mientras que, los deciles en la parte inferior son los que tienen un mayor porcentaje de personas que padecen esta carencia.

**Tabla 16. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**

| Deciles      | 2008         | 2010         | 2012         | 2014         | 2016         | 2018         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>I</b>     | 43.38        | 45.79        | 42.09        | 40.90        | 34.03        | 37.11        |
| <b>II</b>    | 36.70        | 39.93        | 38.10        | 37.92        | 31.96        | 32.76        |
| <b>III</b>   | 31.21        | 35.80        | 32.74        | 33.15        | 27.67        | 29.03        |
| <b>IV</b>    | 27.02        | 30.35        | 29.93        | 28.31        | 25.22        | 23.33        |
| <b>V</b>     | 22.43        | 25.52        | 26.69        | 25.90        | 22.19        | 21.67        |
| <b>VI</b>    | 19.40        | 21.70        | 21.59        | 21.52        | 19.16        | 18.72        |
| <b>VII</b>   | 16.25        | 24.40        | 18.37        | 18.78        | 16.31        | 16.58        |
| <b>VIII</b>  | 10.69        | 13.18        | 12.08        | 13.71        | 12.65        | 12.73        |
| <b>IX</b>    | 7.47         | 7.91         | 8.78         | 9.12         | 8.14         | 8.35         |
| <b>X</b>     | 2.84         | 3.69         | 2.80         | 4.19         | 3.20         | 3.82         |
| <b>Total</b> | <b>21.74</b> | <b>24.83</b> | <b>23.32</b> | <b>23.35</b> | <b>20.05</b> | <b>20.41</b> |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

**Gráfica 6. Porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a la alimentación, por deciles de ingreso per cápita 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008-2018

En la tabla 17 los cambios que se observan entre 2008 a 2018 son mínimos, dado que el decil que tuvo una mayor reducción fue el decil I, este fenómeno se podría deber a la implementación de los programas Oportunidades-Prospera, y PAL, dado que la variación en la pobreza por ingresos se mantuvo similar entre los años 2008 y 2018. Por el contrario, en los deciles con mayor ingreso se observó, en vez de una reducción, un aumento en su carencia. Este efecto es sobresaliente dado que es la única carencia social que muestra un aumento de la incidencia y curiosamente es en los deciles que tienen un mayor ingreso. A pesar, del aumento en la proporción de personas con carencia por acceso a la alimentación en los deciles con más ingresos, éstos siguen mostrando un menor porcentaje de población con carencia que los deciles inferiores.

La brecha entre el decil I y el decil X en el 2008 fue de 40.54 puntos porcentuales; en comparación, la diferencia entre estos deciles en 2018 fue de 33.29 puntos porcentuales. La brecha disminuyó en el transcurso de los diez años aproximadamente 7 puntos porcentuales. No obstante, pese a la reducción, la brecha que existe entre los deciles con referencia al derecho a la alimentación sigue siendo notable y significativa, con base en lo cual es posible decir que existe una desigualdad en el ejercicio de este derecho que está condicionado, según la investigación, con el ingreso percibido.

**Tabla 17. Variación de la carencia acceso a la alimentación por deciles de ingreso per cápita entre 2008 y 2018 (%)**

| <b>Deciles</b> | <b>2008</b>  | <b>2018</b>  | <b>Variación</b> |
|----------------|--------------|--------------|------------------|
| <b>I</b>       | 43.38        | 37.11        | <b>-6.27</b>     |
| <b>II</b>      | 36.7         | 32.76        | <b>-3.94</b>     |
| <b>III</b>     | 31.21        | 29.03        | <b>-2.18</b>     |
| <b>IV</b>      | 27.02        | 23.33        | <b>-3.69</b>     |
| <b>V</b>       | 22.43        | 21.67        | <b>-0.76</b>     |
| <b>VI</b>      | 19.40        | 18.72        | <b>-0.68</b>     |
| <b>VII</b>     | 16.25        | 16.58        | <b>0.33</b>      |
| <b>VIII</b>    | 10.69        | 12.73        | <b>2.04</b>      |
| <b>IX</b>      | 7.47         | 8.35         | <b>0.88</b>      |
| <b>X</b>       | 2.84         | 3.82         | <b>0.98</b>      |
| <b>Total</b>   | <b>21.74</b> | <b>20.41</b> | <b>-1.33</b>     |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el CONEVAL 2008 y 2018

## **Conclusiones**

Retomando el objetivo de la investigación, se puede decir que este ensayo logró establecer que la desigualdad va más allá de la cuestión de ingresos, que se puede visualizar, desde una mirada del cruce del ingreso, con el aspecto de los derechos sociales. Por ende, se puede afirmar que la desigualdad de ingreso se relaciona con el ejercicio de derechos sociales y que, según los resultados del ensayo, este tipo de desigualdad es persistente en México.

Tomando en cuenta las preguntas de investigación se podría establecer que el ejercicio de los derechos sociales, si se toma como referentes las carencias sociales, sí se encuentra diferenciado según el decil de ingreso de pertenencia de 2008-2018. Las personas que se encuentran en los deciles de ingreso con menores recursos son las más propensas a sufrir carencias sociales y, por el contrario, las personas que se sitúan en los deciles de ingreso con mayores niveles son las que sufren menos carencias sociales, con excepción a la carencia por acceso a los servicios de salud.

Por su parte, enfatizando la segunda incógnita, se concluye que existen brechas significativas entre el decil con ingresos inferiores y el decil con ingresos superiores. De 2008 a 2018 se mantuvo la brecha entre los deciles de ingreso respecto a su ejercicio de los derechos sociales, exceptuando nuevamente el derecho a la salud, si bien dicha brecha se redujo en la mayoría de los casos, sigue siendo incipiente para garantizar el ejercicio de los derechos sociales en México para toda la población sin importar su decil de ingreso. Por lo cual se puede decir que, a pesar de la reforma constitucional del artículo 1º en el 2011, la actuación del Estado Mexicano en la garantía de los derechos sociales sigue en deuda y se tienen que implementar acciones para erradicar esta brecha existente entre los deciles de ingreso en el ejercicio de los derechos sociales.

Así mismo, se puede concluir que hubo una disminución de la totalidad de las carencias sociales en los deciles de ingreso con menores ingresos. Por lo tanto, se podría afirmar que la situación del ejercicio de los derechos para la población con menores ingresos prosperó.

Esto se puede deber en gran medida a la continuación que existe en brechas significativas entre el decil con ingresos inferiores, y a la implementación de los programas sociales referentes a la erradicación de pobreza intergeneracional, suplementos alimenticios y el Seguro Popular, así como el mejoramiento de la economía después de la crisis del 2008 que afectó globalmente. No obstante, las disminuciones en la mayoría de las carencias sociales no fueron realmente significativas, exceptuando el acceso a los servicios básicos de salud.

En resumen, se puede observar que la desigualdad del ingreso en su dimensión de ejercicio de los derechos sociales en México es alta y que existe una brecha notable entre los deciles de ingreso más bajos y más alto. Por tanto, se puede decir que existe una notoria desigualdad en el ejercicio de los derechos sociales, tomando en cuenta las carencias sociales definidas por el CONEVAL, entre los deciles de ingreso. Esto muestra que otra de las dimensiones que se puede evaluar de la desigualdad en México es el ejercicio de los derechos sociales (CONEVAL, 2009).

Por último, es relevante recalcar que este estudio únicamente se enfoca en los derechos sociales correspondientes a las carencias sociales definidas por el CONEVAL, ya que son los indicadores que actualmente se encuentran disponibles en México para realizar la investigación de derechos sociales y deciles de ingreso. Así mismo, es importante enfatizar que los indicadores de las carencias sociales del CONEVAL se centran solamente en el acceso a los derechos sociales (Yaschine, 2018), por lo tanto, no se toma en cuenta otras dimensiones fundamentales del acceso efectivo de los derechos como son la disponibilidad, la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad del ejercicio de los derechos (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011). Un ejemplo de esto, es que aunque no existe una relación entre la carencia de acceso a los servicios de salud y los ingresos sociales, este indicador no mide la diferencia en calidad en los servicios de salud, por ende, existen variaciones importantes entre qué servicio de salud se está accediendo. Es por esto que, para una futura investigación, sería importante investigar las diferentes dimensiones de

los derechos y su relación con los deciles de ingreso para poder llegar a conclusiones más profundas sobre el ejercicio efectivo de los derechos.

## Referencias

- Abramovich, Víctor. (2006) Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la Cepal*, 88, 35-58.
- Aparicio, Ricardo Gonzalo Hernández, y Fiorella Mancini. (2018). Introducción. en *Pobreza y Derechos Sociales en México* (pp. 11-25). México: CONEVAL, UNAM, IIS.
- Barbeito Alberto, Rubén Vuolo, Laura Pautassi y Corina Rodríguez. (2004). *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas/Miño y Dávila Editores.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (2011). *Fundamentos teóricos de los derechos humanos*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (8 de junio de 2017). *CEPAL: Pese a avances recientes, América latina sigue siendo la región más desigual del mundo*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pese-avances-recientes-america-latina-sigue-siendo-la-region-mas-desigual-mundo>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2012). *Eslabones de la desigualdad. Heterogeneidad estructural, empleo y protección social*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.b) *Pobreza en México. Glosario*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.d) *Indicadores de Carencias Sociales*. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Medición Multidimensional de la Pobreza 2008*. CONEVAL
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2009). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*. México: CONEVAL.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Medición Multidimensional de la Pobreza 2018*. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza*. México.  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION\\_MULTIDIMENSIONAL\\_SEGUNDA\\_EDICION.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.c) *Pobreza en México*. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.a) *¿Qué es la medición de la pobreza?* <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (mayo, 2011). Artículo 1. Cámara de Diputados. <https://www.seguridadbc.gob.mx/Planeacion/marcolegalPDF/1.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (junio, 2011). *Artículo 1º*. México: Cámara de Diputados.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Cortés, Fernando. (2019). Introducción. En *Argentina y México: ¿igualmente (Des) iguales?*. Coord. Fernando Cortés y Agustín Salvia. México: Siglo XXI editores.
- Cortés, Fernando. (2010). Pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, 1992-2006. En *Los grandes problemas de México: Desigualdad Social*. México: El Colegio de México.
- Diario Oficial de la Federación. (16 de junio 2010). *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*.  
[https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/DiarioOficial/DOF\\_lineamientos\\_pobrezaCONEVAL\\_16062010.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf)
- Donald, Alice y Elizabeth Mottershaw. (2009). *Poverty, Inequality and Human Rights*.  
<https://www.jrf.org.uk/report/poverty-inequality-and-human-rights>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República. (2012). 6to Informe de Gobierno. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la

- República. <https://es.slideshare.net/jisj20/sexta-informe-de-gobierno-de-felipe-caldern-2012>
- Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República. (2018). 6to Informe de Gobierno 2017-2018. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos Presidencia de la República.  
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/09/>
- Gutiérrez, Roberto. (2014). Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética. *Economía UNAM*, Vol. 11, Núm. 32 (32-52).
- Hunt, Paul, Manfred Nowak y Siddiq Osmani. (2002). *Draft Guidelines: A Human Rights Approach to Poverty Reduction Strategies*. Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (31 de julio de 2019). *Comunicado de prensa número 384/19*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemoneigh2019\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemoneigh2019_07.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1 de julio, 2020). *Producto Interno Bruto*  
<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>
- Jahan, Selim. (2002). *Human Rights-Based Approach to Poverty Reduction-Analytical Linkages, Practical Work y UNDP*. [http://w02.unssc.org//free\\_resources/UNDP-OHCHRToolkit/pdf/jahan.pdf](http://w02.unssc.org//free_resources/UNDP-OHCHRToolkit/pdf/jahan.pdf)
- Jahan, Selim. (2004). *Human Rights-Bases Approach to Poverty Reduction-Analytical Linkages, Practical Work y UNDP*. [http://w02.unssc.org//free\\_resources/UNDP-OHCHRToolkit/pdf/jahan.pdf](http://w02.unssc.org//free_resources/UNDP-OHCHRToolkit/pdf/jahan.pdf)
- Lusting, Nora. (2002). *México. Hacia la reconstrucción de la economía*. México: El Colegio de México.
- Mancini, Fiorella. (2018). La pobreza y el enfoque de derechos: algunas reflexiones teóricas. En *Pobreza y Derechos Sociales en México* (29-81). México: CONEVAL, UNAM, IIS.
- Mora Salas, Minor y Pérez Sáinz, Juan Pablo. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social*. Costa Rica: FLACSO.

- Moser, Caroline. (2004). Rights, power and poverty reduction. En *Power, Rights and Poverty: Concepts and Connections*. Washington, DC: The World Bank.
- Morlachetti, Alejandro (2010). *Legislaciones nacionales y derechos sociales en América Latina: análisis comparado hacia la superación de la pobreza infantil*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Naciones Unidas. (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y aplicación*. Nueva York/Ginebra: Naciones Unidas.
- Ochoa, Sara e Iliana Yaschine (2019). Contexto socioeconómico para la comprensión de la evolución de la desigualdad del ingreso monetario en México, 1970-2014. En *Argentina y México: ¿igualmente (Des) iguales?* ( 99-159). México: Siglo XXI editores.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: Un marco conceptual*. Nueva York/Ginebra: Naciones Unidas.
- Oxfam México. (s.f) *México justo: Políticas Públicas contra la Desigualdad*.  
<https://www.oxfam.mx/historias/m%C3%A9xico-justo-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-contr-la-desigualdad-0>
- Prebisch, Raúl. (1970). *Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2000). Informe sobre Desarrollo Humano 2000. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rincón Gallardo, Gilberto. (1998). Prólogo. en *La asistencia social en México, Historia y perspectivas* (XV – XLIII). México: Editorial Paideia.
- Salvia, Agustín. (2013) *Heterogeneidad estructural y distribución de los ingresos familiares en el Gran Buenos Aires (1992-2010)*. Ciudad de Buenos Aires: Desarrollo Económico.

- Salvia, Agustín. (2012). *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso: 1990-2003*. Ciudad de Buenos Aires: Eudeba/Universidad de Buenos Aires.
- Secretaría de Desarrollo Social. (s.f.). *Prospera*. Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (16 de diciembre de 2013). *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018*.  
[http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog\\_plan\\_nacional/pronafide\\_2013\\_2018.pdf](http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronafide_2013_2018.pdf)
- Secretaría de Salud. *¿Qué es el Seguro Popular de Salud?*  
<http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpfs/faq.htm>
- Sistema de protección social en salud. Informe de resultados 2008. (s.f.).  
[http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/informe\\_de\\_resultados\\_spss\\_%202008.pdf](http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/contenidos/archivos/transparencia/planesprogramaseinformes/informes/informe_de_resultados_spss_%202008.pdf)
- Stewart, Frances (1995). *Adjustment and poverty: Options and choices*. Londres: Routledge.
- Székely, Miguel. Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2004. En *El Trimestre Económico*, (913–931).
- Yaschine, Iliana (2018). Desafíos metodológicos para la medición de la pobreza en México desde el enfoque de derechos, en *Pobreza y Derechos Sociales en México*. México: CONEVAL, UNAM, IIS.